

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59476 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 495/2008 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Trams Obres i Serveis, S.L., con CIF B-59157131.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170071916-1